

ENGIE ENERGIA PERU S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)

martes, 02 de marzo de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : ENGIE ENERGIA PERU S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Modalidad : No presencial

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 02/03/2021

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 19/03/2021 NO PRESENCIAL 10:00 a.m.

Descripción Hecho de Importancia : Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial

Observaciones : La agenda también incluye el siguiente punto:

- Designación de las personas autorizadas para suscribir los documentos y para formalizar los acuerdos que origine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Determinación de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega de Dividendos.
- Designación de Auditores.
- Distribución de Utilidades a Trabajadores.
- Modificación Parcial del Estatuto de la Sociedad en sus artículos decimocuarto y vigesimoséptimo para habilitar a la Sociedad a realizar juntas generales de accionistas de forma no presencial.

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
EEFF ENGIE Energia Peru.pdf
- Memoria Anual :
EEP Reporte Integrado 2020.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :
PBG_C_Section A.pdf
- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :
GC_002829.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS :
RS_002829.xlsx
- Aviso de Convocatoria :
Aviso de Convocatoria ENGIE Energía Perú.pdf
- Documento Informativo :

Declaración Jurada:

Se declara que el «Aviso de Convocatoria» y el «Documento Informativo» cumplen con el contenido mínimo establecido en los artículos 5 y 17 y en el Anexo de las Normas aprobadas mediante Resolución SMV N° 050-2020-SMV/02.

Cordialmente,

*LUIS ALBERTO SALINAS CANTA
REPRESENTANTE BURSATIL
ENGIE ENERGIA PERU S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)*